



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 DIC 2017

RES. H. N° 1922/17

EXPTE. N° 4098/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna LETICIA DEL ROSARIO WOJCIK LORENZO, LU N° 718043, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

QUE los docentes responsables de las asignaturas elevan informe y sugieren otorgar la equivalencia de materias;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación otorga el aval correspondiente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 669/17, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 12-12-17)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR equivalencia total de materias a la alumna LETICIA DEL ROSARIO WOJCIK LORENZO, LU N° 718043, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	NOTA	FECHA	ACTA	FOLIO	LIBRO
INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN I	9(Nueve)	24-06-14	157	157	0001
	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN II	9(Nueve)	18-11-14	063	063	0001
SEMIÓTICA GENERAL	SEMIÓTICA GENERAL Y APLICADA	9(Nueve)	30-06-15	066	066	0001
COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA	MEDIOS ALTERNATIVOS Y PERIODISMO SOCIAL	7(Siete)	24-06-16	157	157	0001
ANÁLISIS DEL DISCURSO	LINGÜÍSTICA Y SOCIOLINGÜÍSTICA	6(Seis)	08-08-14	118	129	0001
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	7(Siete)	29-06-15	059	059	0001
TEORÍA Y PRÁCTICA DE CINE Y VIDEO	TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	4(Cuatro)	20-07-16	199	199	0001
TEORÍA Y PRÁCTICA DE TELEVISIÓN	DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	9(Nueve)	24-06-15	047	047	0001
TEORÍA Y PRÁCTICA DE FOTOGRAFÍA	TALLER DE FOTOGRAFÍA	9(Nueve)	23-06-15	040	040	0001
TEORÍA Y PRÁCTICA DE PRENSA ESCRITA	TALLER DE PERIODISMO ESCRITO	8(Ocho)	29-06-15	063	063	0001





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1922/17

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR equivalencia parcial de materias a la alumna LETICIA DEL ROSARIO WOJCIK LORENZO, LU N° 718043, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	NOTA	FECHA	ACTA	FOLIO	LIBRO
ESTADO, PODER Y MEDIOS EN ARGENTINA Y LATINOAMERICA	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS POLÍTICAS <i>Equivalencia Parcial: Sólo se otorga equivalencia por la Unidad Introductoria, deberá rendir el resto del programa vigente de la asignatura. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: Alejandra García Vargas).</i>	4(Cuatro)	18-07-16	186	186	0001
TEORÍA Y PRÁCTICA DE RADIO I	TALLER DE PERIODISMO RADIAL <i>Equivalencia Parcial: Deberá rendir las unidades III y IV del programa vigente de la asignatura Teoría y Práctica de Radio I. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: Emiliano Venier).</i>	9(Nueve)	02-12-15	004	004	0001
TEORÍA Y PRÁCTICA DE RADIO II	TALLER DE PERIODISMO RADIAL <i>Equivalencia Parcial: Deberá rendir las unidades III y IV del programa vigente de la asignatura Teoría y Práctica de Radio II. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: Emiliano Venier).</i>	9(Nueve)	02-12-15	004	004	0001

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la equivalencia de materias otorgada en el artículo 1° está condicionada a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGELE ALEJANDRO ROIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa